



SEGURIDAD Y JUSTICIA
PARA TODOS Y TODAS,
CON MANOS FIRMES
PARA TODO AQUEL QUE
INFRINJA LA LEY

I SEGURIDAD CIUDADANA PARA SER LIBRES Y FELICES

Vivir con seguridad es un derecho de todos y un deber que nos compromete a toda la sociedad y el estado. La violencia y el crimen constituyen amenazas para la calidad de la vida y para el desarrollo económico y social de las personas. Ambos debilitan la cohesión social pues promueven desconfianza en la capacidad de la sociedad y de las instituciones para garantizar los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos. Esto genera costos significativos para la sociedad dominicana, directos e indirectos, tanto a nivel humano como de infraestructura, impactando especialmente a nivel macroeconómico, tanto en el mercado laboral como en la productividad, así como en la inversión.

Fortalecer la seguridad ciudadana amerita un esfuerzo coordinado de todos, del estado y de la sociedad, un abordaje integral y firme.

La violencia y la criminalidad tienen raíces multicausales. Se produce y reproduce por factores sociales, económicos y culturales: desempleo, hacinamiento, desigualdad, bajos niveles de escolaridad, cultura de violencia, tráfico de drogas, corrupción, armas de fuego en manos de la población, violencia en los medios de comunicación, consumo de sustancias controladas, y la debilidad en instituciones responsables de garantizar el orden y la justicia.

Apostamos a la cohesión social y a la disminución progresiva de la violencia y la inseguridad.

En los últimos años, contamos con un Plan de Seguridad Ciudadana y se ha logrado avances importantes en tres aspectos clave:

- 1. La progresiva integración, interoperabilidad e interconexión entre las agencias de seguridad en la respuesta a emergencias a través del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.*
- 2. La paulatina incorporación de tecnologías de información y comunicación de última generación, en especial a la acción policial, unido a la progresiva tendencia a focalizar sus acciones y políticas públicas en función de las estadísticas e informaciones de inteligencia.*
- 3. Fortalecimiento institucional y de las condiciones de trabajo del personal responsable de la seguridad ciudadana y nacional, mejorías salariales e incorporación a la seguridad social.*

Sobre la base de estos logros vamos a dar El Próximo Paso Adelante en la seguridad ciudadana integral.

Trabajaremos en 3 ejes fundamentales y dos ejes transversales:

1. **Protección preventiva:** promoveremos la convivencia pacífica y la seguridad en las calles y espacios públicos, así como las posibilidades de intervenir antes de que sea cometido un delito, con la participación de la comunidad trabajando en coordinación con las autoridades.

2. **Persecución:** transformaremos los procesos de investigación y persecución, su coordinación y comunicación interinstitucional. Incorporando mecanismos innovadores, eficientes y eficaces de investigación, aplicables a la criminalidad común como a la compleja, priorizando siempre aquellos de mayor impacto para la seguridad ciudadana y racionalizando los recursos públicos mediante la reorganización y la toma de decisiones informada.

3. **Rehabilitación:** continuaremos expandiendo el sistema penitenciario que crea condiciones para que las personas cometan un crimen tengan mejor oportunidad de vivir dentro del orden social.

Ejes transversales:

4. **Fortalecimiento institucional:** profundizaremos y consolidaremos las acciones para mejorar la gestión de las instituciones responsables de estas acciones, su capital humano, condiciones de trabajo y recursos técnicos e insumos necesarios para el desempeño de sus funciones.

5. **Sistemas de investigación e inteligencia:** rediseño de la institucionalidad, fortalecimiento e intercomunicación de los registros e informaciones de inteligencia, basadas en datos fiables, que permitan acciones preventivas y una persecución estratégica de los crímenes y delitos.

PARA ACELERAR EL PRÓXIMO PASO ADELANTE, LAS ACCIONES INMEDIATAS SERÁN:

1. Expandir el Sistema Nacional de Atención a emergencias y seguridad 9-1-1 a todas las provincias del país, incluyendo la red de video vigilancia en las principales vías de comunicación de los grandes centros urbanos y autopistas, así como en los centros de mayor asentamiento o flujo de personas.

3. Reglamentar la operación de la Policía Nacional en aspectos relevantes, reorientando su misión fundamental a la protección de la ciudadanía y en segundo lugar a la persecución del crimen.

4. Adoptar los reglamentos Ley 631-16 para el control de Armas, municiones y materiales relacionados.

5. Adoptar la Ley Orgánica del Ministerio de Interior y Policía.

6. Reglamentar todo lo concerniente a la Seguridad Privada para asegurar la depuración de las empresas del sector, sus empleados y verificar el control y legalidad de las armas que usan para sus servicios.

7. Adoptar una la Ley sobre secretos de Estado.

8. Adoptar el sistema multibiométrico para todas las agencias de seguridad del Estado que permita identificar a todas las personas que ingresan al sistema de justicia.

9. Adoptar el sistema de gestión de casos criminales que permita dar trazabilidad a los casos desde su inicio en la Policía Nacional hasta pasar al Ministerio Público y posteriormente al Poder Judicial.

10. Adoptar un sistema de seguimiento y monitoreo de personas en conflicto con la ley penal sujetos a medidas de coerción no consistentes en prisión preventiva.

11. Implementar pruebas de confianza, medidas de depuración y control del personal militar y policial para prevenir su involucramiento en actividades ilícitas.

12. Mejorar la capacidad de la Policía nacional para el manejo de disturbios, movilizaciones y protestas masivas.

13. Mejorar la prevención de hechos vinculados de violencia doméstica mediante la capacitación de los actores, mejora de los mecanismos de denuncia y respuesta, integración de redes comunitarias a la respuesta inicial, e incorporación de programas a nivel de las escuelas sobre tolerancia, solución alternativa de conflictos y cultura de paz.

14. Mejorar la prevención de accidentes de tránsito, por un lado mediante la adecuación urbanística y por otro, aumentando la capacidad de fiscalización mediante la automatización de procesos.

15. Fortalecer los programas y planes para la prevención de la delincuencia juvenil.

16. Incrementar asignación de recursos para implementar programas de capacitación del personal militar y policial para la detección de actividades ilícitas.

17. Adoptar una base de datos única de balística a todas las armas de civiles, policías y militares.

18. Revisar la normativa vinculada a narcóticos y sustancias controladas, para reorientar las prioridades del Estado hacia la persecución de los grandes traficantes y atacar sus estructuras financieras y atender las adicciones como un problema de salud pública.

19. Adoptar la ley sobre el decomiso civil de bienes para que el estado tome los bienes que los criminales no puedan justificar legítimamente.

20. Revisar la normativa y relaciones con otros países para que las entregas de nacionales en extradición por casos de crimen organizado o narcotráfico estén sujetas a la satisfacción mínima de sanciones ejemplificadoras y al previo decomiso civil de sus bienes en el territorio nacional.

21. Realizar una profunda reforma de la Policía Nacional, triplicando la cantidad de investigadores a nivel nacional, con salario digno y planes privilegiados de seguridad social.

22. Construir una nueva Dirección Central de Investigaciones Criminales, compuesta únicamente por profesionales egresados de la academia policial o de la universidad, y con la mayor formación a nivel de investigación en las mejores entidades especializadas del mundo.

23. Desarrollar e implementar un sistema de evaluación por desempeño y monitoreo ético de los agentes policiales, para medir periódicamente el desempeño de cada oficial según una serie de indicadores como cantidad de casos resueltos o complejidad de los casos manejados, así como someter dichos oficiales a pruebas periódicas de polígrafo.

II MANEJO MIGRATORIO INTELIGENTE PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y EL TERRITORIO

La integridad del territorio y control de las fronteras es una de las características principales de todo Estado Nación, por lo que los flujos migratorios deben ser manejados de forma inteligente a fin de garantizar que la migración genere las mayores oportunidades para el desarrollo nacional y que la misma contribuya al bienestar de la ciudadanía.

Por consiguiente, se hace indispensable ordenar los flujos migratorios en función de las necesidades de los sectores productivos que no sean satisfechas por mano de obra dominicana, para que nuestra política migratoria sea consistente y transparente

Por tanto, es impostergable una clara delimitación del territorio dominicano, para garantizar la protección de la soberanía y la integridad del país.

De todas formas, las relaciones con los demás países, sobre todo con la vecina República de Haití, debe ser vista con un sentido estratégico, dado que se requiere abordar el tema con responsabilidad y visión de largo plazo.

En ese sentido, el próximo paso adelante en el manejo del control migratorio es el establecimiento del orden en las fronteras, para lo que proponemos las siguientes acciones:

1. Utilizar distintos mecanismos y materiales de separación física de la frontera, y fortaleciendo la infraestructura y el personal de los puntos de entrada al país tanto de personas como de mercancías, sobre todo en las comunidades de Tirolí y Carrizal.

2. Estimar anualmente las necesidades de mano de obra que no es cubierta por dominicanos, ordenar los flujos migratorios en función de este número y aplicar sanciones a todos los empleadores industriales o agrícolas que empleen mano de obra ilegal.

3. Regularizar la emisión de visados en los consulados dominicanos en Haití, eliminando los consulados de Belladere, Anse a Pitre y Cabo Haitiano, dejando solo los consulados de Juana Méndez y Puerto Príncipe.

4. Instalar un sistema de visado de acuerdo con protocolos y procedimientos que respondan a los necesarios controles, evaluando individualmente cada solicitud de visado.

5. *Transformar las fuerzas militares a cargo del control fronterizo, instruyéndole sobre el respeto a los derechos humanos, estableciendo mecanismos de fuerzas conjuntas con alto uso de la tecnología como cámaras y drones, y sometiendo frecuentemente a las unidades especializadas a la prueba del polígrafo como una de las medidas de mantener en alto la ética de las tropas.*

6. Invertir en la reparación y reacondicionamiento de la carretera internacional que está en la frontera, para facilitar el transporte de las tropas de control y seguridad a lo largo de la misma.

III

DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ZONA FRONTERIZA

La sostenibilidad del control fronterizo depende fundamentalmente del desarrollo económico de las provincias fronterizas, pues la verdadera frontera la establecen las poblaciones, quienes con su presencia en el territorio, son los verdaderos protectores y guardianes de los límites terrestres del país. Por tanto, es necesario construir muros económicos y puentes de solidaridad, a fin de que se generen esquemas de mutuo beneficio para ambos países, siempre bajo la perspectiva de lo que realmente mejore la calidad de vida de las personas.

De hecho, el desarrollo fronterizo es un mandato constitucional, por lo que será prioridad del gobierno establecer las condiciones para generar un dinamismo económico en la frontera y mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Por tanto, proponemos las siguientes acciones:

1. Construir un nuevo puerto de Manzanillo que sirva de ancla para el desarrollo logístico, portuaria e industrial de la zona noroeste, facilitando las exportaciones agrícolas y la manufactura producida en la frontera y en el Cibao. Este nuevo puerto tendrá unas dimensiones que permitan las operaciones de barcos de amplias dimensiones, tanto para manejo de mercancía contenerizada, graneles líquidos, graneles sólidos y combustibles.
 2. Construir el centro logístico de Jimaní como la infraestructura principal para el acercamiento de los proveedores de República Dominicana y Haití y la facilitación de la logística entre ambos países.
 3. Crear las condiciones para que se fortalezcan y desarrollen las zonas francas de plantas de producción gemelas bajo el esquema de la Iniciativa HELP del gobierno norteamericano, para lo cual vamos a mejorar la vialidad terrestre y conectividad marítima desde Manzanillo, atraer empresas extranjeras de producción de tela, desarrollar la generación eléctrica en la zona fronteriza como sistemas aislados y capacitar la mano de obra de la región.
 4. Desarrollar la industria pesquera de Monte Cristi y Pedernales, incluyendo el acopio, limpieza y empaque de pescados frescos para consumo interno y para exportación.
 5. Desarrollar la agricultura de productos de alto potencial exportador para el mercado estadounidense en provincias de la frontera.
-
6. *Invertir en la infraestructura de manejo de aguas en provincias fronterizas, con obras tales como el Acueducto Enriquillo, la presa Joca en Artibonito, las presas Don Miguel y la Piña en Dajabón, entre otras.*
 7. *Negociar con el gobierno de Haití la firma de un acuerdo de facilitación comercial, estableciendo las reglas claras para el intercambio comercial y así brindar mayor seguridad jurídica a las exportaciones dominicanas hacia Haití.*